



El presente boletín contiene los temas y subtemas de las providencias relevantes recientemente proferidas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia

ABUSO DE FUNCIÓN PÚBLICA

Diferencia con el prevaricato por acción. [\(SP12926-2014\)](#)

Se configura: si un Fiscal reasigna un proceso, siendo ésta una facultad reservada al Fiscal General de la Nación. [\(SP12926-2014\)](#)

DELITOS CONEXOS

Cuando se trata de un concurso de delitos conexos cometidos en vigencia de ambos sistemas, no comporta irregularidad alguna tramitarlos bajo la Ley 906. [\(SP12901-2014\)](#)

FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO

Principio de favorabilidad: sucesión del D.L. 100 de 1980 y la Ley 599, análisis de cada caso en concreto. [\(SP12911-2014\)](#)

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TERRORISTAS

Se configura. [\(SP13290-2014\)](#)

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

Facultades discrecionales para la asignación de procesos: requisitos. [\(SP12926-2014\)](#)

IMPEDIMENTO

Haber dado opinión sobre el caso: aspectos formales y de contenido para que proceda el impedimento. [\(AP5408-2014\)](#)

Haber dado opinión sobre el caso: línea jurisprudencial. [\(AP5408-2014\)](#)

LEY DE JUSTICIA Y PAZ

Definición de competencia: competencia de la Corte Suprema de Justicia cuando la controversia es entre una Sala de Justicia y Paz y un Juzgado de Ejecución de Penas. [\(AP5525-2014\)](#)

Definición de competencia: oportunidad, audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos y la audiencia de formulación de imputación. [\(AP6113-2014\)](#)

Medidas cautelares: incidente de levantamiento, la oportunidad para invocarlo ante el Magistrado de Control de Garantías feneció una vez se da inicio a la audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos. [\(AP6113-2014\)](#)

Medidas de aseguramiento: sustitución, cuando existe más de una medida debido a imputaciones de hechos parciales, trámite. [\(SP12157-2014\)](#)

Medidas de aseguramiento: sustitución, diferente a la libertad a prueba por pena cumplida. [\(SP12157-2014\)](#)

Medidas de aseguramiento: sustitución, Magistrado de Control de Garantías competente, cuando se han impuesto medidas en más de un proceso de justicia y paz. [\(AP5799-2014\)](#) [\(SP12157-2014\)](#)

Medidas de aseguramiento: sustitución, procedencia aun cuando esté cumpliendo la pena alternativa en otro proceso de justicia y paz. [\(SP12157-2014\)](#)

Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber entregado los bienes para contribuir a la reparación integral de las víctimas. [\(SP12157-2014\)](#)

Pena alternativa: diferente a la medida de aseguramiento privativa de la libertad. [\(SP12157-2014\)](#)

Restitución de bienes (trámite): las solicitudes de restitución de bienes por quienes aducen el despojo, deben ser remitidas a la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y tramitarse en el marco de la Ley 1448 de 2011, salvo lo estipulado en el art. 38 de la Ley 1592. [\(AP5061-2014\)](#)

Revocatoria de la suspensión de la ejecución de la pena: competencia del Juez de Ejecución de Penas. [\(AP5525-2014\)](#)

Medida de aseguramiento: sustitución, cuando existe condena contra el postulado se requiere de la suspensión condicional de la pena, trámite y funcionario competente. ([AP5525-2014](#))

LLAMADO EN GARANTÍA

Indemnización de perjuicios: actos inasegurables. ([SP13285-2014](#))

PRINCIPIO DE RAZÓN SUFICIENTE

Noción. ([SP12931-2014](#))

REGLAS DE LA LÓGICA

Incluyen el principio de razón suficiente. ([SP12931-2014](#))

RESPONSABILIDAD CIVIL

Contractual: obligaciones de seguridad de los centros asistenciales. ([SP13285-2014](#))

Contrato de seguro de responsabilidad civil: responsabilidad del asegurador, responde por los perjuicios patrimoniales que el asegurado cause a terceros. ([SP13288-2014](#))

Contrato de seguro de responsabilidad civil: responsabilidad del asegurador, responde por los perjuicios patrimoniales, no incluye el lucro cesante, salvo estipulación expresa. ([SP13288-2014](#))

Empresas de Medicina Prepagada: Procedencia, únicamente cuando prestan el servicio de forma directa. ([SP13285-2014](#))

Instituciones Prestadoras de Salud: presupuestos. ([SP13285-2014](#))

Personas jurídicas de derecho privado: responden de forma directa por los actos de sus agentes. ([SP13285-2014](#))

SENTENCIA

Falta de motivación: diferente a falencias argumentativas y valorativas. ([SP12931-2014](#))

SENTENCIA DE CASACIÓN

Motivación: procede hacer una apreciación probatoria, siempre y cuando se haya configurado un error propio del recurso de casación. ([SP12931-2014](#))

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Incidente de reparación integral: falta de claridad en los fundamentos de la responsabilidad civil, no necesariamente impide decidir de fondo. ([SP13285-2014](#))

Preacuerdos y negociaciones: objeto del convenio, eventos en que no procede pactar el permiso de trabajo. ([AP6051-2014](#))

Prueba de referencia: procedencia, testigo fallecido, valoración probatoria. ([SP12926-2014](#))

Recurso de casación (audiencia de sustentación del recurso): está concebida para que los recurrentes ahonden en los temas expuestos en la demanda y los no recurrentes ejerzan el derecho de contradicción, excepcionalmente se permite presentar cargos no incluidos en la demanda. ([SP12901-2014](#))

TERRORISMO

Concursa con otros delitos: cuando los actos lesionan la vida o integridad física, libertad, edificaciones, medios de comunicación, transporte o procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices. ([SP13290-2014](#))

Delito de resultado. ([SP13290-2014](#))

Diferencia con Actos de Terrorismo (art. 144 C.P). ([SP13290-2014](#))

Elementos. ([SP13290-2014](#))

Elementos: actos que pongan en peligro la vida o integridad física, libertad, edificaciones, medios de comunicación, transporte o procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices. ([SP13290-2014](#))

Elementos: bien jurídico tutelado, delito pluriofensivo. ([SP13290-2014](#))

Elementos: estado de zozobra o terror, concepto. ([SP13290-2014](#))

Elementos: requiere de medios capaces de causar estragos. ([SP13290-2014](#))

Elementos: verbos rectores, evolución legislativa. ([SP13290-2014](#))

TESTIMONIO

Apreciación probatoria: recuerdo de hechos ocurridos tiempo atrás. ([SP12931-2014](#))